



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO

1	Formulario de solicitud de renovación de licencia de portación de armas de fuego
2	Fotocopia simple del formulario
3	DPI original
4	Carencia de antecedentes penales y policiales vigentes
5	Entregar Licencia de Portación vencida
6	Recibo de pago
7	Presentar el o las arma (s) de fuego a renovar

Si la licencia ya estuviera vencida, el arma de fuego puede ser trasladada con licencia de traslado esporádico emitida por la DIGECAM, la cual puede solicitarse a través de la página www.digecam.mil.gt.